



Anuncio de licitación

Número de Expediente **SO-M-6/23**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-04-2023 a las 07:29 horas.



Obras de ampliación y acondicionamiento del bar restaurante situado en Peña Gamella MUP "El Ejido" n.º 136, término municipal de Cidones.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 158.615,16 EUR.

→ Importe 191.924,34 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 158.615,16 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo considerado suficiente para la realización de las obras

→ Clasificación CPV

→ 45212100 - Trabajos de construcción de instalaciones de ocio.

→ 45212000 - Trabajos de construcción de edificios relacionados con el ocio, los deportes, la cultura y el alojamiento y restaurantes.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción general de edificios y obras singulares de ingeniería civil (puentes, túneles, etc.)

→ Lugar de ejecución ES417 Soria Las obras se llevarán a cabo en el lugar descrito en el propio proyecto

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=pN76wuU6PPI%2BF6L2uCfUWg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Soria (Comisión Territorial de Mejoras de Soria)

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=sn!%2BezdpO10BPRB_xZ4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

→ Calle Los Linajes de Soria, 1

→ (42003) Soria España

→ ES417

Contacto

→ Correo Electrónico torvadsa@jcy.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Soria (Comisión Territorial de Mejoras de Soria)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 17/05/2023 a las 15:00

Dirección Postal

→ Calle Los Linajes de Soria, 1
→ (42003) Soria España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:contratacion.ma.so@jcyll.es) contratacion.ma.so@jcyll.es

Recepción de Ofertas

→ Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Soria (Comisión Territorial de Mejoras de Soria)

Dirección Postal

→ Calle Los Linajes de Soria, 1
→ (42003) Soria España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:contratacion.ma.so@jcyll.es) contratacion.ma.so@jcyll.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/05/2023 a las 15:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura criterios evaluables automáticamente

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 23/05/2023 a las 12:00 horas
→ Apertura de criterios evaluables automáticamente

→ Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Soria (Comisión Territorial de Mejoras de Soria)

Dirección Postal

→ Calle Los Linajes de Soria, 1
→ (42003) Soria España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:contratacion.ma.so@jcyll.es) contratacion.ma.so@jcyll.es

Lugar

→ Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria

Dirección Postal

→ Calle Los Linajes de Soria, 1
→ (42003) Soria España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Obras de ampliación y acondicionamiento del bar restaurante situado en Peña Gamella MUP "El Ejido" n.º 136, término municipal de Cidones.

→ Valor estimado del contrato 158.615,16 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 191.924,34 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 158.615,16 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45212100 - Trabajos de construcción de instalaciones de ocio.

→ 45212000 - Trabajos de construcción de edificios relacionados con el ocio, los deportes, la cultura y el alojamiento y restaurantes.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo considerado suficiente para la realización de las obras

→ Lugar de ejecución

→ Las obras se llevarán a cabo en el lugar descrito en el propio proyecto

→ Condiciones Las condiciones técnicas de ejecución de la obra figuran en el propio proyecto

→ Subentidad Nacional Soria

→ Código de Subentidad Territorial ES417

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: No se contempla la prórroga del contrato

→ Plazo

→ Descripción: Siete meses a contar desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Gestión de residuos y reciclado

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67 68 y 69 de la LCSP. En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del

artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP (ver explicación anterior). Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuotas de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1.d) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2. de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1.g) de la LCSP, y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación de la declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC/declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Medio: relación de las principales obras ejecutadas en los últimos cinco años (se atenderá a la coincidencia con los tres primeros dígitos de códigos CPV de este contrato), cuyo importe anual ejecutado en el año de mayor ejecución se igual o superior a ciento once mil treinta euros con sesenta y un céntimos (111.030, 61 €) Acreditación: mediante certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará mediante declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. **Umbral:** 111030 **Periodo:** 5 años **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Medio: volumen anual de negocios del licitador que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres

últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, sea al menos de ciento cincuenta y ocho mil seiscientos quince euros, con quince céntimos (158.615,15 €).
Acreditación: por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. **Umbral:** 158615 **Periodo:** Tres años **Expresión:** Euros

Preparación de oferta

- **Sobre ÚNICO**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura criterios evaluables automáticamente
- **Descripción** En él debe introducirse la documentación relacionada en la cláusula 24 del PCAP

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Incremento plazo de garantía**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Expresión de evaluación** : De acuerdo con la fórmula indicada en el anexo 4 del PCAP
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- **Oferta económica**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 90
 - **Expresión de evaluación** : De acuerdo con la fórmula indicada en el anexo 4 del PCAP
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 60

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)
- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- En las condiciones del artículo 215 de la LCSP.